

quer, etc., y otorga anualmente las recompensas Premio de la Raza y Medalla de Honor (30).

*Conservatorios. Música. Conciertos...*—También las enseñanzas de Música han sido renovadas en buena parte, en lo que va de año. Por de pronto, la Orden ministerial separando del Conservatorio de Música, su contenido en enseñanzas de arte dramático, y la que nombró Director de ese Real Conservatorio de Madrid al P. don Federico Sopena. Un adelanto de los planes futuros de innovación de las enseñanzas de música se da en un artículo de Sopena sobre el tema, en que se subrayan las nuevas directrices de la política musical del nuevo Director General de Bellas Artes. En este trabajo se habla esquemáticamente de la creación de una Escuela Superior de Música, destinada precisamente a formar futuros profesores de Música en los Institutos; de la reglamentación de los estudios musicales complementarios en la Universidad; de la creación de una Escuela Superior de Perfección Instrumental, concursos de Música de Cámara, de Música Sacra y de Musicología. Esta Escuela Superior concedería títulos que podrían equivaler, después de una máxima exigencia, a los de Licenciado y Doctor en las Universidades (31).

La revista *Momento* se queja del abandono en que se encuentra el Museo de Música de Barcelona. "Este Museo apenas es visitado. No es conocido. Por falta de personal no puede verse los domingos. Debería ampliarse y darle toda la categoría que merece." Este Museo posee una gran riqueza de instrumentos musicales. La historia de la música instrumental puede seguirse paso a paso recorriendo sus salas, "esas habitaciones del segundo piso del Conservatorio de Música, en su mayor parte oscuras"... "Bien está que el Museo se halle en el Conservatorio, pero debería buscarse un local propio para guardar el Museo de Música, con toda la dignidad que merece." Porque incluso se da el caso de que buena parte del tesoro instrumental se halla almacenado en salas sin acceso al público, con cuyo contenido se podría montar un Museo semejante al expuesto (32).

"¿Oiremos de nuevo ópera en el Real?" Con este título publica *A B C* un artículo en que se baten las esperanzas de una pronta y definitiva restauración activa del Teatro Real madrileño. Unas disposiciones oficiales,

(30) En diversos diarios, como *Informaciones*, *La Luz de Astorga*, *Madrid* (13-VI-52), *Ya*, *Arriba* (14-VI-52) y *El Faro* (15-VI-52).

(31) Federico Sopena: "La reforma de las enseñanzas de Música", *REVISTA DE EDUCACIÓN*, 1 (III-VI-52), 9-11.

(32) Soler: "El Museo de Música. Un Museo barcelonés ignorado", *Momento*, 53 (20-III-52), 21.

las manifestaciones del Ministro de Educación y los trabajos del Director General de Bellas Artes hacen ver estas esperanzas como muy pertinentes. Así se desprenden también del nostálgico artículo que reseñamos (33).

La Biblioteca Musical de Madrid —escribe *Pueblo*—, continuando sus investigaciones sobre obras musicales inspiradas en el *Quijote*, acaba de recibir dos nuevas partituras en microfilms: la ópera en tres actos "Don Quixote", de Adolf Neuendorff (1843-1897) y la de Reginald de Kowen, de igual título, representada por primera vez en Boston en 1859. La primera procede de la Biblioteca del Congreso (Washington) y la segunda, de la Biblioteca de la Universidad de Harvard, Cambridge (Mass.). Estas obras están a disposición de los estudiosos en los locales de la Biblioteca Musical (34).

El acontecimiento musical más importante en los últimos meses es sin duda el de los Festivales de Música y Danza españolas en Granada, en cuya organización ha intervenido la Dirección General de Bellas Artes. La prensa diaria nacional y las revistas de música y de literatura han registrado este suceso como el máximo del año. En la serie de conciertos ha sobresalido la actuación del gran guitarrista español Andrés Segovia y la Orquesta Nacional con varios conciertos de música española. A la hora de cerrar esta crónica continúan los Festivales (35).

#### TÉRMINO PROVISIONAL

Dada la gran cantidad de material acumulado para esta crónica, y su extensión a los diversos campos de la enseñanza de las Bellas Artes, dejamos para el próximo número temas tan importantes como las materias relacionadas con el arte religioso, las exposiciones privadas, y en fin, con las repercusiones de las Bellas Artes en la sociedad española. Para este mismo número, siempre apoyándonos en los textos de revistas y prensa españolas, prometemos otras informaciones sobre la reforma de las enseñanzas en los Conservatorios, Escuelas de Arte Dramático, régimen de Exposiciones, organización de Museos, etc.

ENRIQUE CASAMAYOR

(33) Federico Oliván: "¿Oiremos de nuevo ópera en el Real?" *A B C* (15-V-52).

(34) "Importante hallazgo y adquisición de la Biblioteca Musical del Ayuntamiento", *Pueblo*, 3.975 (14-VI-52).

(35) Antonio Fernández-Cid: "Granada y sus Festivales de Música y Danza españolas", *Arriba* (20-VI-52); "La Orquesta Nacional abre...", *Arriba* (22-VI-52).

## ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Al margen de las actividades preparatorias del Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, la prensa española y las revistas especializadas se han ocupado de diversos temas relacionados con el libro y con su difusión. Es de notar la presencia de estos temas en nuestras publicaciones con cier-

ta reiteración habitual; los bibliotecarios de provincias suelen ser gente amiga de plantear por escrito sus inquietudes. Sobre los aspectos estrictamente informativos (constitución de los órganos gestores del futuro Congreso y orden general de temas) damos noticia en la sección de "Actualidad Educativa".

Hemos de saludar la aparición de un nuevo órgano especializado: el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, que aspira a "cumplir una función de orientación, estímulo e información entre el personal que tiene la responsabilidad de este cometido en los establecimientos estatales". En la presente crónica y en las sucesivas recogeremos los artículos de interés general que en él aparezcan.

#### LA SIGNIFICACIÓN GENERAL DEL CONGRESO

"La importancia y trascendencia del Congreso (1) resaltará debidamente si nos fijamos en lo que la biblioteca y el sistema de documentación ha venido a ser para el mundo moderno, no sólo como conjunto de tesoros bibliográficos que tener a la mano, sino, ante todo, como instrumento de trabajo. Las circunstancias y características de nuestra cultura exigen del hombre moderno una nueva posición frente a los productos y contenidos de la misma. Si no queremos quedar ahogados o sepultados bajo la proliferación de la técnica de nuestro tiempo hemos de ejercer sobre ella un riguroso control. Del mismo modo, la expresión literal del saber, cada vez más abundante, nos induce a considerar la biblioteca como un instrumento del trabajo intelectual que ha de ser sometido a un uso metódico y bien orientado... Para la resolución de los interesantes problemas planteados será de gran utilidad en el Congreso de referencia la participación de los pueblos iberoamericanos. Respecto a ellos, reviste gran importancia la reciprocidad de acuerdos en torno a la propiedad intelectual."

"El Congreso (2) no aspira a ningún predominio de tipo nacionalista, sino a evitar la promiscuidad con otras culturas. En una palabra: se busca el reafirmar nuestra actuación en el mundo hispánico mediante la cultura de estirpe hispánica."

#### HACIA UNA LEY DE BIBLIOTECAS

La misma editorial del diario *Información* insinúa la necesidad de dictar una ley de Bibliotecas, y el mismo punto aborda el *Correo de Mallorca* (3): "A causa del inmenso campo —dice el periódico alicantino— que hay que cultivar en este orden de las actividades culturales, hay quien opina —como, por ejemplo, el profesor Lasso de la Vega— que está haciendo falta en España una ley de Bibliotecas análoga a la dictada ya en otros países. La primera de ellas se dió en Inglaterra hace exactamente un siglo". Y el diario mallorquín insiste en términos muy semejantes: "Precisamente haría falta una ley de Bibliotecas, como tienen ya algunos países". So-

bre la significación que en 1850 tuvo la ley de Bibliotecas Públicas del Reino Unido, dice lo siguiente el diario *A B C* (4): "La Biblioteca es hoy tan inexcusable que no se concibe pueblo o ciudad que carezca de ella, y ha de llegarse rápidamente a la creación de una amplísima red, semejante a la que en todo el Reino Unido empezó a florecer en 1850 al promulgarse la ley de Bibliotecas Públicas... Cuando en España, por ejemplo, existen 25.000 bibliotecas que compran libros normalmente, la crisis editorial estará resuelta y se habrá realizado la más trascendental empresa de difusión de la cultura".

#### LAS BIBLIOTECAS DE SANTANDER Y ASTURIAS

En referencia a los temas regionales que se plantean dentro del campo bibliotecario han llegado a nuestro poder dos crónicas: "Tenemos organizado en Asturias —dice la primera crónica (5)— el servicio coordinador de bibliotecas, dependiente de la Excm. Diputación, que día tras día extiende su red por toda la provincia, llevando este medio cultural complementario de la formación primaria, secundaria y profesional a los más apartados rincones de Asturias, a los núcleos industriales, a los rurales, a los pueblecitos pescadores del litoral. En este servicio coordinador, la estadística de lectores y volúmenes explica de por sí, mejor que cualquier otro comentario, la alta eficacia de la biblioteca".

*El Diario Montañés* dice así: "De tiempo tradicional es sabido que la estadística señala la Montaña como pueblo donde el índice de analfabetismo arroja una menor cifra... Para nadie es un secreto la abundancia de valores en las letras y en las ciencias. Hemos aportado nuestra contribución lógica, y hasta la hemos sobrepasado con creces. Nuestra población presenta una estadística de bibliotecas creadas en la provincia que son orgullo y envidia de españoles y aun de extranjeros. No mencionaremos la de "Menéndez y Pelayo", cuya fama y contenido atrae la atención del mundo entero... El movimiento de la venta de libros tiene una cifra considerable. El de los establecimientos o librerías radicados en el territorio provincial hace que tengamos una media proporcional de las más altas entre todas las provincias españolas. Veinticinco librerías existen actualmente, dedicadas seria e intensamente al comercio de libros. Quince más suman las de la provincia, con un total de cuarenta. Pocas provincias españolas alcanzan, en proporción a su censo, el número de Santander. Además, nuestra Diputación, dándose cuenta exacta de la necesidad, y a la vista de las bibliotecas populares, creó el Centro Coordinador de Bibliotecas, que ha procurado establecer nuevos Centros en colaboración con los Municipios" (6).

(1) Editorial: "Bibliotecas y Propiedad Intelectual", *Información* (Alicante, 28-III-52).

(2) Sin firma: "Los problemas de la Biblioteconomía española y de la propiedad intelectual", *El Correo Gallego* (La Coruña, 13-IV-52).

(3) Sin firma: "Haría falta una ley de Bibliotecas", *Correo de Mallorca* (Palma de Mallorca, 6-IV-52).

(4) Sin firma: "Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual", *A B C* (Madrid, 4-IV-52).

(5) Sin firma: "El próximo Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual", *La Nueva España* (Oviedo, 29-III-52).

(6) Sin firma: "De frente al I Congreso Iberoamericano de Archivos y Bibliotecas", *El Diario Montañés*, (Santander, 20-IV-52).

## TEMAS ESPECIALES

El reportaje más extenso sobre los varios temas puestos de actualidad por el Congreso de octubre se publica en *El Progreso*, de Lugo. Dos puntos interesa acotar: la propiedad intelectual y los nuevos procedimientos de documentación. "España está adherida a la Convención de Berna, por la que se establecen garantías de reciprocidad en lo que a derechos de propiedad intelectual se refiere. Esta Convención agrupa a los países europeos. Pero respecto a los países americanos nuestra posición es particular, pues aunque España se adhirió a la Convención de éstos no asistió a la última reunión celebrada... España fué uno de los países de más temprana legislación sobre el Derecho de Propiedad intelectual. Nuestra primera ley sobre la materia data del año 1872. Como consecuencia de ello tiene diversos defectos de época, y uno de ellos el fijar en ochenta años después de la muerte del autor la duración de los derechos de propiedad intelectual, mientras que en los países de nuestra habla estos derechos duran, generalmente, sólo cinco años. De ahí proviene el que en América se puedan editar las obras de Unamuno, por ejemplo, sin pagar derechos de autor, siendo luego parte de estas ediciones exportadas a España, con grave perjuicio no sólo para los herederos legítimos, sino también para la industria librera española. Otro defecto muy importante de la referida legislación es que, naturalmente, no se previeron en ella los nuevos medios de difusión, como la radio, el cine, la prensa en su sentido actual, etc. En fin, existen en esta materia una importante cantidad de lagunas, que es preciso subsanar para impedir las ediciones piratas, que defraudan a nuestros autores nacionales y desprestigian principalmente al mercado librero americano. Los intereses de la inteligencia creadora son sin duda comunes, tanto a los autores españoles como americanos; por eso es de prever que no será difícil llegar a acuerdos comunes, aunque tal vez algunas empresas editoras, poco comprensivas, alcen su protesta carente de razón, y en este asunto interesada."

"Entre los modernos procedimientos de conservación y difusión de documentos está, sin duda, el del microfilm, y a él ha de dedicar el Congreso una atención extraordinaria... Mediante estos servicios nuestras pruebas documentales serán llevadas a los laboratorios donde se elabora la conciencia histórica mundial... Piénsese en lo que significa para el despertar de la conciencia unitaria de la Hispanidad el que los grandes periódicos de la Península lleguen en pocas horas a los países hispanoamericanos. Teniendo esto en cuenta, la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información ha organizado ya el referido servicio del microfilm con los países de América, para servirles por este procedimiento los diarios madrileños de la mañana y de la noche, así como los grandes diarios de provincias" (7).

Otros temas especiales, dignos de mención, aborda en su primer número el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*. El bibliotecario José Antonio Pérez-Rioja (del que publica un artículo este mismo número de la REVISTA DE EDUCACIÓN) nos informa sobre las Bibliotecas viajeras de Soria, organizadas por el Centro

Coordinador de su dirección (8). No obstante la restricción a una sola provincia merece ser divulgada esta experiencia por su valor ejemplar y su posibilidad de generalización. Las especiales condiciones de Soria brindan un campo de experimentación adecuado: "El nivel satisfactorio de instrucción primaria, con un porcentaje mínimo de analfabetos; los largos inviernos, que casi se extienden desde octubre a junio; el carácter de los sorianos —sobrios, hogareños, ávidos de aprender— abonaban este clima, física y espiritualmente, para una ambiciosa labor de extensión bibliotecaria. Sin embargo, la reducida población de la provincia (la capital apenas alcanza hoy los 17.000 habitantes) nos advertía desde el primer momento sobre la imposibilidad de crear una vasta red de bibliotecas públicas municipales; en cambio, auguraba horizontes mucho más amplios para la organización de este servicio circulante". Hace tres años se ponían en circulación seis bibliotecas viajeras de cincuenta volúmenes; un año después se lanzaba otro modelo de doble capacidad. El éxito de estas pequeñas bibliotecas móviles hace necesario ampliar el número. A continuación expone el señor Pérez-Rioja diversos detalles técnicos. En una biblioteca viajera el problema de la selección es esencial, y en él descansa su eficiencia. Han de ser elegidas obras amenas, instructivas, sanas en el orden moral, formativas en lo social y siempre adecuadas a los lectores a quienes se destina. Tales circunstancias, así como de manera especial las que distinguen geográfica, económica, cultural y socialmente a los habitantes de la provincia de Soria, se han tenido muy en cuenta. Las bibliotecas están agrupadas en cinco órdenes de materias, amplios y flexibles: obras infantiles y juveniles, ciencias y materias diversas, divulgación agrícola y ganadera, literatura española y extranjera, Geografía e Historia y biografía. Los Ayuntamientos que deseen tener a su alcance una biblioteca cursan al Centro Coordinador una notificación oficial. El plazo de disfrute de la biblioteca es de tres o cuatro meses, prorrogables en caso necesario. El Municipio es responsable de la devolución.

En el mismo número inicial del *Boletín* a que aludimos se publica un artículo del librero J. Tarazona (9), interesante por ser traducción directa de una experiencia profesional. "Mi ánimo —dice Tarazona— no es atacar a nadie; simplemente me limito a exponer una realidad: la carestía del libro y la necesidad de solucionar este problema. Sería necesario que los organismos competentes controlasen los precios del libro. Esto se está haciendo en los artículos de primera necesidad con gran acierto y éxito..." Y más adelante: "Al iniciarse la carrera desenfadada de precios, los editores han querido duplicar sus ganancias, han querido obtener más beneficios, y por ello salen los libros al mercado con precios exageradamente altos... Los editores suben continuamente el precio de sus fondos editoriales, de ediciones que están hechas hace meses y años... El librero, en cambio, tiene un descuento de un veinticinco por ciento, y en muchos casos sólo del diez al veinte por ciento, como en los libros de texto, etc." La consecuencia de esta carestía es que el público se retrae de la compra y de la lectura; solución que —comentamos ahora nosotros— sólo puede remediarse con rigurosas medidas de control y con la

(7) Sin firma: "Primer Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Sus objetivos y su significado", *El Progreso* (Lugo, 6-IV-52).

(8) José Antonio Pérez-Rioja: "Las Bibliotecas viajeras en Soria", *Boletín de la D. G. de Archivos y Bibliotecas* (Madrid, IV-52), núm. 1, 15-20. Con seis dibujos.

(9) J. Tarazona: "El problema del libro español visto por un librero". *Ibidem*, 29-30.

creación de una red extensa de bibliotecas. El problema bibliotecario y el problema editorial no pueden resolverse independientemente, son cara y cruz de una misma moneda. Veamos, acerca de esto, un ejemplo máximo: el de los Estados Unidos actuales. Sabido es que los Estados Unidos son la lente de aumento a cuyo través los problemas de más actualidad se nos presentan agigantados.

#### CARA Y CRUZ DE LAS BIBLIOTECAS AMERICANAS

Sobre la cuestión nos informa, desde Wellesley, el profesor Julián Marías (10). "Nada parece más perfecto, más conveniente, más apetecible que una biblioteca americana". Un edificio con muchos libros, reales, visibles, palpables, seculentos, tentadores. Capaz de seducir hasta a los que son más reacios a frecuentarlas. Pero "estas maravillosas bibliotecas tienen una consecuencia que a mí me apesadumbra: la disminución de las bibliotecas privadas. Las gentes tienen pocos libros... Los libros americanos son muy caros, se dice. Es cierto; pero también los ingresos son mayores que en otras partes; no, nunca me convencen las explicaciones utilitarias. No es mayor el sacrificio que tiene que hacer el americano para comprar libros que el equivalente español, francés, inglés o alemán. Lo que ocurre es que la facilidad de la biblioteca pública es la gran tentación. ¿Para qué comprar? El libro recién publicado está ya seguramente en su estante; si no, basta con llenar una hojita con el título, y unos días después, unas semanas si tiene que cruzar los mares, llegará puntualmente. Pero ¿es lo mismo? Yo tengo una fe mucho mayor en los libros que se tienen en casa; esos que se leen y se releen, que se llenan de rayas y señales, tal vez de comentarios en las márgenes". Ello tiene, además, una consecuencia inesperada: la dificultad de publicar libros en los Estados Unidos. Sólo las prensas universitarias pueden afrontar la probable pérdida que significa la edición de un libro científico. "Y de esta situación, que significa una amenaza gravísima para el porvenir intelectual de los Estados Unidos y, en definitiva, de todo el mundo, resulta responsable esa maravillosa perfección de las bibliotecas americanas, que se verán privadas —gracias a ellas mismas— de albergar algunos de los mejores libros que se han escrito o se hubieran podido escribir." Debe reflexionarse sobre esta socialización de la lectura; claro que para llegar a ella —apuntamos nosotros— aún nos faltan en España infinitas etapas.

#### COLOFÓN

Extractaremos, para cerrar la crónica, algunos de los conceptos expuestos por el Ministro de Educación Nacional en la clausura de la Reunión de Directores de Centros Coordinadores de Bibliotecas, celebrada en Madrid

(10) Julián Marías: "Cara y cruz de las Bibliotecas americanas", *A B C* (Madrid, 26-V-52).

durante los días 4 al 8 de marzo pasado (11). Ellos sintetizan las orientaciones generales que hoy sigue en el orden bibliotecario la política ministerial.

"Sería injusto olvidar el pasado, pero también sería peligrosa torpeza silenciar las omisiones de ese pasado, omisiones posiblemente involuntarias, impuestas por las circunstancias, pero que a nosotros nos importa corregir... Deberíamos muchas veces, gobernantes y gobernados, hacer especial examen de conciencia, más de lo que no hicimos que de lo que hemos hecho. Asumiendo yo esta responsabilidad abstracta del Ministerio, y tomándola muy sobre mis hombros, entono, pues, aquí un auténtico *mea culpa*, y os ofrezco que estas conclusiones que se elevan ahora a nuestro estudio no caerán en tierra seca, ni las ahogará luego la maleza de otras tareas del Ministerio. No quiero yo que la Dirección General de Archivos y Bibliotecas sea la Cenicienta del Ministerio. Quiero, por el contrario, dedicarle el interés y la atención que su alto servicio merece y exige. Porque en esta tarea inmensa, dura, áspera, de la educación de nuestros pueblos, donde tantas veces unos y otros sectores, unos y otros hombres, nos dedicamos a repetir la catalogación de nuestros derechos, de nuestros cotos, sin ver la inmensa tarea que juntos todos, unos y otros, tenemos que realizar; en esta empresa, digo, el libro debe ser y será una de nuestras armas fundamentales". A esta arma fundamental —dice el señor Ruiz-Giménez más adelante— dedicaremos atención preferente, pero no de una manera inorgánica, puramente poética e ilusoria. "Recojo de vuestras conclusiones algunas notas que me parecen de especial monta y dignas de relieve": en primer lugar, la necesidad de armonizar una dirección unitaria con una cierta descentralización, que asegure el contacto con cada una de las regiones y de los pueblos de España. En segundo lugar, el latido de justicia social que vibra en las conclusiones. "Si algo represento en este Ministerio de Educación Nacional, con el que me ha honrado la confianza del Caudillo; si algo representan mis colaboradores, es precisamente una enorme preocupación social". Bien está que nos ocupemos de los Centros de cultura superior; "pero yo quisiera, con enorme ilusión y empeño, hacer que la cultura, no la pura alfabetización —horrorosa palabra que ha puesto en marcha la UNESCO—, sino la cultura en sus valores fundamentales, en un sentido creador de hombres, llegara hasta los últimos rincones de España. Y en esto vosotros, los bibliotecarios, los archiveros, los hombres que estáis en contacto más directo con los documentos y con los libros, debéis ser nuestros colaboradores fundamentales. Yo tengo confianza en vosotros, tengo confianza porque habéis dado muestras de una abnegación y de una gran vocación... Es preciso que no olvidemos que estamos en 1952, y que en torno al libro existe también la necesidad del disco, de la cinta magnetofónica, de tantas y tantas cosas que pueden ser los archivos más vivos y eficaces del momento presente".

R. E.

(11) Discurso del Ministro de Educación Nacional. *Ibidem*, 9-11.